

29232

Quito, 17 de abril 2017

Señora
CECILIA CARMEN VERONICA EULALIA GRIJALVA TERAN
Ciudad.-

7067
ECP. 166713.

De mi consideración

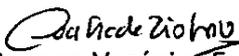
Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y universal de Socios de la Compañía AGRICOLA RINCOLAC CIA. LTDA., en sesión llevado a cabo el día de hoy 17 de abril de 2017, tuvo a bien elegirle para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, función que ejercerá durante un periodo estatuario de DOS AÑOS, comprendidos entre el momento de su inscripción en el Registro Mercantil y hasta ser legítimamente reemplazada.

Le corresponde al Gerente General de la compañía, todas las atribuciones conformidad, de conformidad al artículo noveno del Estatuto Social, además de ejercer la representación legar, judicial y extrajudicial de la compañía **AGRICOLA RINCOLAC CIA. LTDA.**

AGRICOLA RINCOLAC CIA. LTDA. , se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr, Sebastián Valdivieso Cueva el 9 de octubre de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 30 de noviembre de 2012, bajo el número 4015, tomo 143.


Renata Francisca Borrero Grijalva
Presidenta

Acepto el cargo para el cual he sido elegida y prometo desempeñarlo fiel y legalmente, para constancia de lo cual firmo. Quito 17 de abril de 2017.


Cecilia Carmen Verónica Eulalia Grijalva Terán
C.C No. 1705400412

LO ENMENDADO VALE.-

TRÁMITE NÚMERO: 29232



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	22447
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7067
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGRICOLA RINCOLAC CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GRIJALVA TERAN CECILIA CARMEN VERONICA EULALIA
IDENTIFICACIÓN:	1705400412
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 4015 DEL 30/11/2012.- NOT. 24 DEL 09/10/2012 AN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-71 Y GASPAR DE VILLAROEL

